

22.03.2022

Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma hasta el 28 de febrero de 2022

Esta nota presenta la información sobre la aplicación de la moratoria legal que estableció la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para los créditos y préstamos, con y sin garantía hipotecaria, concedidos a particulares y empresas afectados por la erupción volcánica de la Cumbre Vieja en la isla de La Palma¹. La información que se proporciona es acumulada desde la aprobación de la medida a primeros del pasado mes de octubre hasta el 28 de febrero de 2022.

En el mes de febrero el número de solicitudes presentadas por los deudores aumentaron en 99 (3 %), las solicitudes concedidas se incrementaron en 115 (5 %) y el importe en euros del saldo vivo de los préstamos cuyo pago se suspende creció en 4,4 millones de euros (5 %) respecto al dato acumulado a fin del mes anterior. En el mes de febrero estas tres magnitudes presentan un crecimiento moderado alejado de las tasas correspondientes a los dos primeros meses de despliegue de las medidas en los que los deudores ya habían presentado la mayor parte (83 %) de las solicitudes recibidas hasta el momento.

La información acumulada hasta el 28 de febrero se puede resumir como sigue (véase Tabla 1 adjunta):

- Las solicitudes de moratoria recibidas por las entidades hasta el 28 de febrero se situaron en 3.231, de las cuales se habían concedido 2.267 y 926 estaban siendo tramitadas por las entidades. El número de solicitudes denegadas apenas varió, situándose en 38, 2 más que las reportadas a fin del mes anterior.
- Las solicitudes recibidas correspondientes a préstamos con garantía hipotecaria siguieron representando en torno al 30 % del total.
- Por importes, el saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendió a 89,5 millones de euros, de los cuales el 65 % correspondían a operaciones hipotecarias.

¹ Véase el Capítulo 2^a del Título IV del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

- El saldo vivo medio pendiente de amortización de los préstamos suspendidos era, en el caso de los préstamos con garantía hipotecaria, 100,5 miles de euros y, en el caso de los préstamos sin garantía hipotecaria, 18,4 miles de euros.
- El número total de beneficiarios de la moratoria fue de 3.301, de los cuales 2.789 eran deudores y 512 avalistas. Sin apenas variación respecto al mes anterior, un 64 % de los deudores beneficiarios correspondía a asalariados, mientras que, en relación a los avalistas beneficiarios, el porcentaje de asalariados se situaba en el 53 %.
- Respecto a la actividad empresarial (autónomos y empresas), el mayor peso por ramas de actividad de los principales beneficiarios correspondía, al igual que en meses anteriores, a los sectores de comercio, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y hostelería. Conjuntamente, estas ramas representan cerca del 60 % del total de las moratorias concedidas.

Tabla 1. Información sobre las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

		TOTAL	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	Préstamos y créditos sin garantía hipotecaria
Número				
Solicitudes de suspensión presentadas por deudores		3.231	930	2.301
Solicitudes de suspensión concedidas		2.267	572	1.695
Solicitudes de suspensión denegadas		38	3	35
Solicitudes de suspensión pendiente de análisis		926	355	571
Beneficiarios de la suspensión		3.301	1.053	2.248
	Deudores	2.789	873	1.916
	Asalariados	1.787	583	1.204
	Autónomos (empresarios o profesionales)	733	227	506
	Personas jurídicas	269	63	206
	Avalistas	512	180	332
	Asalariados	269	130	139
	Autónomos (empresarios o profesionales)	195	42	153
	Personas jurídicas	48	8	40
Préstamos cuyo pago se ha suspendido		2.285	579	1.706
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la moratoria en escritura notarial		652	306	346
Desglose de los deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE		1.002	290	712
CNAE	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	202	74	128
	B Industrias extractivas			
	C Industria manufacturera	46	11	35
	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	
	E Suministro de agua			
	F Construcción	71	22	49
	G Comercio al por mayor y al por menor	240	63	177
	H Transporte y almacenamiento	56	14	42
	I Hostelería	141	40	101
	J Información y comunicaciones	9	5	4
	K Actividades financieras y de seguros	6		6
	L Actividades inmobiliarias	17	8	9
	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	68	18	50
	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	14	3	11
	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	1	
	P Educación	4	2	2
	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	43	9	34
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	22	6	16	
S Otros servicios	61	13	48	
Saldo vivo pendiente de amortización cuyo pago se suspende		89.518.078	58.231.956	31.286.122